

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 189/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86. y aprobado inicialmente en sesión de fecha 27 de noviembre de 2013 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.206.814,00 €
4 Transferencias corrientes	45.000,00 €
5 Ingresos Patrimoniales	2.000,00 €
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	15.186,00 €
TOTAL INGRESOS	1.269.000,00 €

GASTOS:

1 Servicios de carácter general	1.269.000,00 €
TOTAL GASTOS	1.269.000,00 €

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el reiterado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Arenas de San Pedro, a 16 de enero de 2014.

El Presidente, *Rafael García Moreno*.